

PREVARICATO [Un cuento corto]

by Víctor Gallo - Preso Político de Marcos Paz

Prevaricato, un delito tipificado en el art. 263 del Código Penal, el cual debí estudiar allá lejos y hace tiempo, cuando preparaba mi examen de Penal II (Parte Especial) cursando en la Pontificia Universidad Católica Argentina la carrera que me permitió ascender –muy rápidamente, debo reconocerlo- en el ámbito judicial.

Cuando lo estudié –recuerdo- era lo más cercano a una utopía jurídica que imaginé. ¿Cómo un juez podría resolver “en contra de la Ley”? Sinceramente inimaginable.

No era una falta que formase parte del Código de Ética de la profesión; sino un **delito** que –supuestamente- podía llegar a cometer un Magistrado.

Y, si allí figuraba, era porque “alguien”, “alguna vez” había cometido ese delito.

Luego me recibí. Sentí –sinceramente- un gran honor. Honor que se positivamente que también sintió mi padre, ya Camarista Federal en aquel momento.

Luego de una prolongada charla/discusión/intercambio de ideas, prevaleció su idea de volcarme hacia la carrera judicial, ya que mi primera intención era la de ejercer en forma privada. Sus sólidos argumentos referían a la necesidad de la JUSTICIA y la de que “hombres probos” la ejercieran.

Recordé, fugazmente y sólo en ese momento, la respuesta que me había brindado cuando, en mis épocas de estudiante, lo consulté sobre la figura del “prevaricato”. Fue terminante. No podía, de manera alguna, alguien que había alcanzado la jerarquía de Juez, tener un pronunciamiento que fuera en contra de la ley o que para fundarlo citara hechos o resoluciones falsas. Recuerdo –inclusive- la vehemencia con la que expresaba sus conceptos y la agitación que causó en su ánimo tocar esa cuestión.

Analogizó el tema de mi pregunta a una carrera dedicada a la Educación en la cual se especificara que el docente no debe abusar sexualmente de un alumno; o que en el Seminario se enseñara que un sacerdote no debe cometer sacrilegios.

Concluyó su respuesta afirmando que si bien no constituía el delito más grave, sin lugar a dudas, era el más aberrante.

Sus palabras quedaron marcadas indeleblemente tanto en mi cerebro como en mi conciencia.

Mi rápido ascenso en la carrera judicial, además de a mi preparación que califico de excelente y a mi vocación de trabajo, debo aceptar que –también- se vio beneficiada por la trayectoria impoluta de mi padre; ampliamente reconocida.

Fue respetado por sus colegas y en todo el ámbito jurídico en general, por sus valores y por brindar testimonio de los mismos en cada una de sus sentencias y resoluciones; hasta el último día de su vida profesional constituyó un ejemplo para muchos y –fundamentalmente- para su hijo; es decir: yo.

Jubilado tempranamente por problemas de salud, falleció muy poco tiempo después de abandonar la actividad en Tribunales.